



Alcaldía Municipal de Nejapa

ACTA NÚMERO SIETE – Reunidos en el despacho de La Alcaldía Municipal de Nejapa, a las dieciséis horas del día veintiséis de mayo de dos mil nueve, para celebrar la sesión de carácter extraordinaria del Concejo, convocada y presidida por La Dra. Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa Municipal, Lic. Samuel Antonio Lara Campos, Síndico Municipal y los Regidores: Sr. Jorge Antonio Merino Lara, Sr. Tomas Ramírez, Dra. Elena Cristina Ramos Cortez, Sr. José Antonio Mangandí Henríquez, Sr. José María Montes Hernández, Sr. José Moris Martínez Torres, Sra. Margarita Lourdes Orellana Espinoza, Sr. Joaquín del Carmen Portal Quijada, Sra. Ana Yesenia Mercedes Ardón, Sr. Oscar Antonio Calles Esquivel, Sr. Timoteo Marcial Merino y Sra. Morena Yanira Campos Gutiérrez. Una vez comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- I. Presentación de Sr. Omar Chain, del Restaurante los Ranchos
 - II. Delegar al Jefe de Registro Control Tributario
 - III. Nombramiento al Departamento Jurídico
 - IV. El Concejo Municipal declara nulo el contrato de COMODATO
 - V. Nombramiento de los notificadores
 - VI. Cambio de firma para proyecto de escuela empresa
 - VII. Aprobación de nuevo organigrama
- Varios.

Punto I. El señor Omar Chain, encargado del Restaurante Hostal Los Ranchos, realizo ante el Concejo Municipal, una presentación sobre un proyecto de modernización y mejoras que se pueden realizar en el Restaurante Hostal los Ranchos, para que los turistas que nos visiten tengan una nueva visión del municipio.

Punto II. El Jefe del Departamento de Registro y Control Tributario, señor Alfredo Cruz, solicita al concejo municipal, delegar las atribuciones correspondientes al Departamento antes mencionado.

Punto III. La Licenciada Silvia Bernarda Orantes Flores, Jefe del Departamento Jurídico solicita ratificación como jefe y al personal del Departamento Jurídico para representar a la Municipalidad en todos los casos que esta estime conveniente.

Punto IV. El Licenciado Samuel Antonio Lara Campos, Síndico Municipal, manifiesta a todos los miembros del Concejo Municipal no reconocer el contrato de COMODATO de la Asociación de Fútbol ASOFUNE, por el incumplimiento de contrato.

Punto V. El señor Alfredo Cruz, Jefe del Departamento de Control Tributario, solicita nombrar a las personas encargadas de notificar en todo lo relacionado al Departamento y otras áreas de la Municipalidad.

Punto VI. La Doctora Wanda del Carmen Calderón, Alcaldesa, informo al concejo municipal que es necesario realizar el cambio de las firmas autorizadas para el manejo de la cuenta Bancaria del proyecto de la Escuela Empresa para darle continuidad.

Punto VII. La Doctora Wanda del Carmen Calderón, Alcaldesa presento el nuevo organigrama para ser implementado en la Municipalidad y posteriormente se realizaron las correcciones correspondientes.

Varios. La Licenciada Silvia Orantes, Jefe del Departamento Jurídico, informa que ha recibido una solicitud de parte del representante Legal de la empresa Abtisa, s.a. de c. v. el

cual solicita prorroga del contrato de arrendamiento de las naves 1 y 2 de la Escuela Empresa.

ACUERDO NÚMERO UNO: En uso de sus facultades Legales el Concejo Municipal ACUERDA: Por unanimidad se ratifica al Jefe del Registro Control Tributario y Catastro. Al señor Eduardo Alfredo Cruz Barberena, para recibir solicitudes de las áreas antes mencionadas y ser resueltas por miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO NÚMERO DOS: En uso de sus facultades Legales el Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Doctora Wanda del Carmen Calderón Velásquez, para que en el nombre de este Concejo Municipal comparezca ante Notario a Otorgar Poder General Judicial y Extrajudicial a favor de las Licenciadas Silvia Bernarda Orantes Flores y Mirtha Cecil Rodríguez Núñez, para que represente a este Concejo Municipal en todo asunto en que tuviere interés.

Autoriza el Sindico Municipal, Licenciado Samuel Antonio Lara Campos, comparezca ante Notario a Otorgar Poder General Judicial y Extrajudicial a favor de la Licenciadas Silvia Bernarda Orantes Flores y Mirtha Cecil Rodríguez Núñez, para que represente a este Concejo Municipal en todo asunto en que tuviere interés. A partir de primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

ACUERDO NÚMERO TRES En uso de sus facultades Legales el Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad: No reconocer El Contrato de Comodato o Préstamo de uso otorgado por el señor Rene Canjura en su gestión de Alcalde Municipal del Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, al señor Felipe Orlando Cortez Cortez, en su carácter de Director Vicepresidente de la Junta Directiva Asociación de Fútbol Nejapense que se abrevia ASOFUNE, en fecha ocho de octubre de dos mil ocho, de la cual el señor Rene Canjura es el Presidente de la Asociación antes citada, siendo Comodante y Comodatario a la vez; por haber vulnerado los artículos 59 y 68 del Código Municipal, a si como también no cumplió con lo establecido en las cláusulas relacionadas en el Contrato de Comodato, numerales 5, 6 y 13; en ese sentido no reconocemos el Contrato de Comodato o préstamo de uso, en contravención con lo establecido en el artículo 1,935 del Código Civil. En consecuencia restitúyanse inmediatamente las Instalaciones Deportivas dadas en Comodato al POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ, el cual es un solo cuerpo, inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de la Primera Sección del Centro, San Salvador, bajo la matricula número M cero cinco uno uno dos dos uno cuatro, Asiento cero cero cero cuatro, de propiedad de la Alcaldia Municipal de Nejapa; tal como reza en el Contrato de Comodato.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: En uso de sus facultades el Concejo Municipal ACUERDA. Delegar a los Empleados Municipales: Señoras Regina Leonor Cabrera Abrego y Marina Elizabeth Quijada. La función de notificar todo lo relativo a procesos de la Municipalidad en las Áreas de Registro y Control Tributario, (Catastro y Cuentas Corrientes), Departamento de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana, Departamento Jurídico, Ambiental y del Concejo Municipal.

ACUERDO NÚMERO CINCO: En uso de sus facultades el Concejo Municipal ACUERDA: Por unanimidad. Nombrar a las personas autorizadas para el manejo de la Cuenta del Proyecto de la Escuela Empresa, del Municipio de Nejapa; Doctora Wanda del

Alcaldía Municipal de Nejapa

Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa Municipal y la Señora Ana Gladis García de Henríquez, Tesorera Municipal, y la persona representante por la Junta de Andalucía será el señor Juan Ignacio Pita Rodríbañez, autorizado para la firma de cheque. De Cuenta Número cero cero cinco siete siete cero cero cero ocho ocho ocho cero (005770008880) del Banco Agrícola.

ACUERDO NÚMERO SEIS: En uso de sus facultades el Concejo Municipal ACUERDA. Por unanimidad aprobar el organigrama del nuevo Concejo Municipal, presentado por la Doctora Wanda del Carmen Calderón Velásquez.

ACUERDO NÚMERO SIETE: En uso de sus facultades el Concejo Municipal ACUERDA. Denegar permiso solicitado para venta de bebidas embriagantes a la señora Blanca de Orellana, según artículo 4, literales 12 y 14, del Código Municipal.

ACUERDO NÚMERO OCHO: En Uso de sus facultades Legales el Concejo Municipal ACUERDA: Vista y analizada la solicitar presentada por el señor José Mártir Centeno, presentante de la empresa Abtisa s.a. de c. v. solicitar opinión al Departamento Jurídico sobre el arrendamiento de las naves número uno y dos de la escuela empresa. No habiendo más que hacer constar se firma la presente.

Dra. Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa Municipal... 

Lic. Samuel Antonio Lara Campos, Síndico Municipal..... 

Regidores Propietarios.

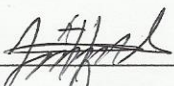
Sr. Jorge Antonio Merino Lara. 

Sr. Tomás Ramírez..... 

Dra. Elena Cristina Ramos Cortez..... 

Sr. José Antonio Mangandí Henríquez..... 

Sr. José María Montes Hernández..... 

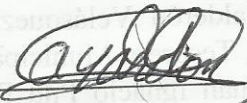
Sr. José Moris Martínez Torres..... 

Sra. Margarita Lourdes Orellana Espinoza..... 

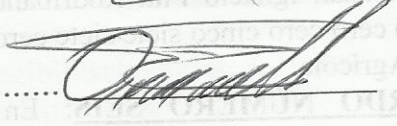
Sr. Joaquín del Carmen Portal Quijada..... 

Regidores Suplentes:

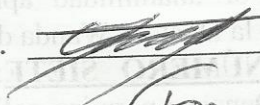
Sra. Ana Yesenia Mercedes Ardón.



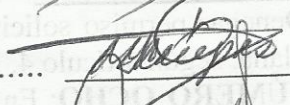
Sr. Oscar Antonio Calles Esquivel.



Sr. Timoteo Marcial Merino.



Sra. Morena Yanira Campos Gutiérrez.



Sr. Diego Jaime Torres Aragón, Secretario Municipal.....

